DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12766
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5261571

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Comunidad			
CAT	2	**MOVIL:**	07				
FECHA:	09/02/2019	**HORA:**	3:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector			
DIRECCIÓN:	Carrera 59ANo 134-15			**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 100919,35 Y1: 114315,33 X2: 100772,77 Y2: 114382,01 X3: 100820,40 Y3: 114446,03 X4: 100881,25 Y4: 114412,17 X5: 100866,43 Y5: 114376,71 X6: 100930,99 Y6: 114349,73		
BARRIO CATASTRAL:	Iberia			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1500 m^2		
UPZ:	24-Niza			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	100		
LOCALIDAD:	Suba			**FAMILIAS - ADULTOS**	60	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0200RZJH			**PREDIOS EVALUADOS**	1		
AREA INSPECCIONADA:	8900 m^2			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32869		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

En Octubre del 2018 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el DI-12484, donde se describe que hacia el costado sur del predio existe un sótano que sirve como parqueadero, con hundimientos de hasta 25 cm aproximadamente, fisuras y fracturas de la placa de contrapiso en diferentes puntos. Tambien existe un sendero peatonal con una longitud de aproximadamente 100m construida en en adoquin y que sirve de acceso a los bloques 1,2 y 3. Este costado del conjunto se encuentra separado de una zona verde por el cerramiento del conjunto, que corresponde a una reja matalica soportada en la parte inferior por una antepecho en mamposteria con una altura cercana a los 2m. La zona verde esta conformada por pastos e individuos arboreos de una altura aproximada a 3 metros.

Los daños evidenciados en el costado sur y la zona externa del conjunto residencial estan asociados con separaciones entre los adoquines, leves ondulaciones y deformaciones en el terreno. De igual manera se evidencio una separación entre los bloques 1, 2 y 3 y la plataforma de cercano a los 10 cm de abertura.

Por los daños evidenciados se realizó la restricción de uso de los parqueaderos del sótano ubicados en el costado sur del conjunto residencial Prados de la Colina II.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

7. LOCALIZACIÓN

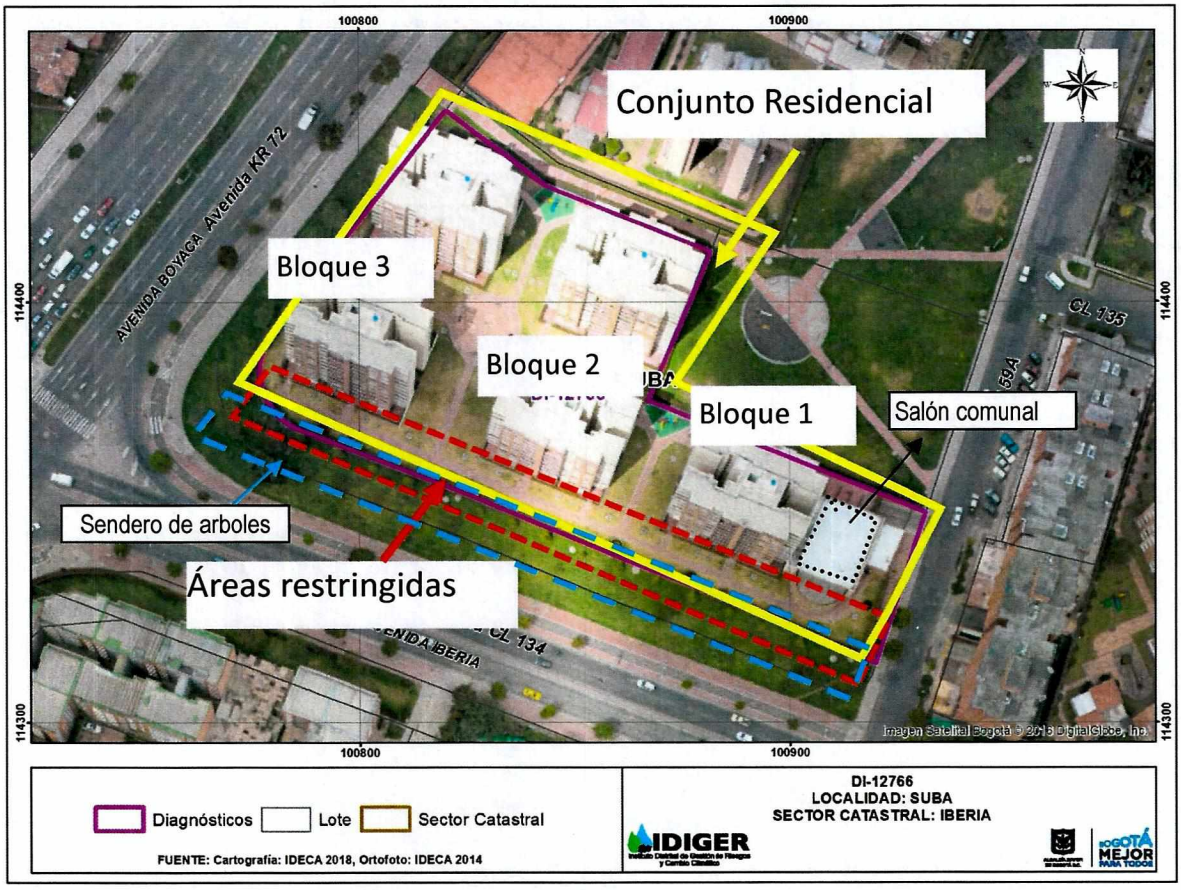


Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

El día 09 de febrero de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 59A No. 134 – 15, donde se ubica el conjunto residencial Prados de la Colina II, encontrando respecto a la descripción del diagnóstico DI-12484 un aumento en el hundimiento de la placa donde funciona el parqueadero en 5 cm aproximadamente, lo que ha generado un rompimiento de la placa de contrapiso la plataforma y aumento en 8 cm de abertura en la separación entre la junta de construcción y el sendero peatonal donde está el acceso de los bloques 1, 2 y 3
Tanto en el sendero peatonal como en el exterior donde se ubican los individuos arbóreos, se evidenció un incremento de las ondulaciones y deformación del terreno.

Adicionamente, se observa una separación de mampuestos del cerramiento en el costado sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

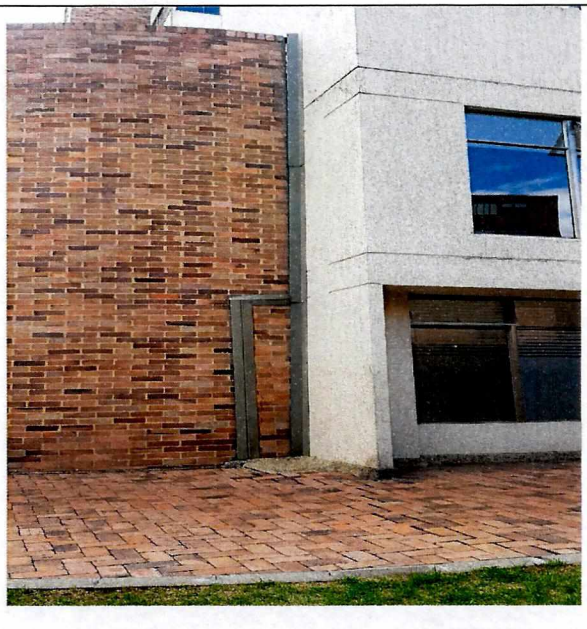
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

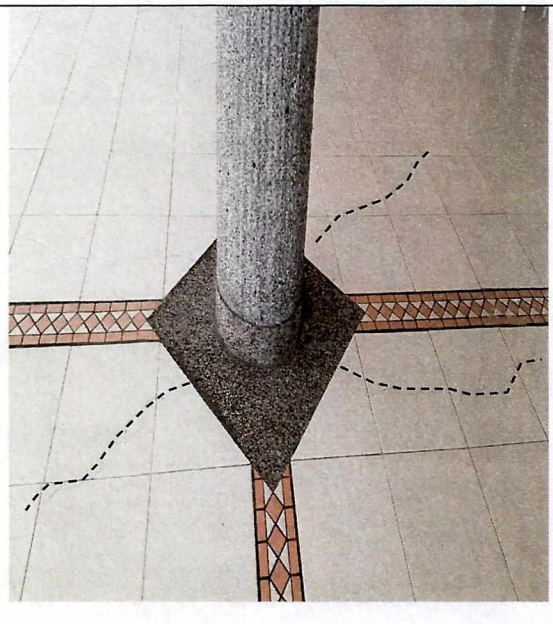
También se realizó una verificación en el salón comunal del conjunto que se encuentra ubicado en el costado sur oriental, cuenta con (2) dos niveles, sistema en mampostería parcialmente confinada, placa entrepiso en concreto y cubierta liviana en plástico. Se identificaron fisuras en los pisos con aberturas aproximadas de 2mm y de longitud cercanas a los 2 metros en el primer y en el segundo nivel

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales que ha sufrido la edificación desde la construcción hasta la fecha.
- Procesos de succión y acción radicular de los árboles aledaños y ubicados al costado sur del conjunto residencial Prados de la Colina II en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Daños en el exterior e interior del salon comunal del conjunto residencial en febrero de 2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

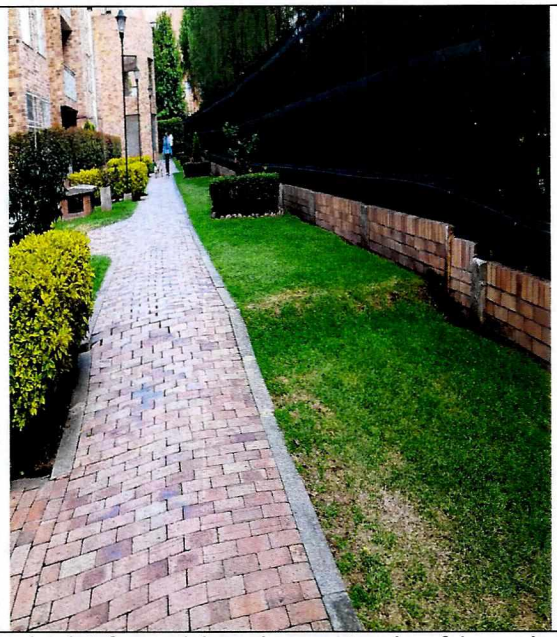
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografia 3 y 4. Daños en el cerramiento y ondulaciones en la plataforma del sendero peatonal en febrero de 2019.





Fotografia 5 y 6. Daños en el ingreso del bloque 2 del conjunto residencial en febrero de 2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

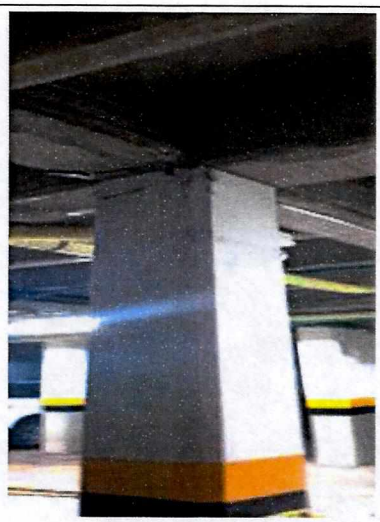
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

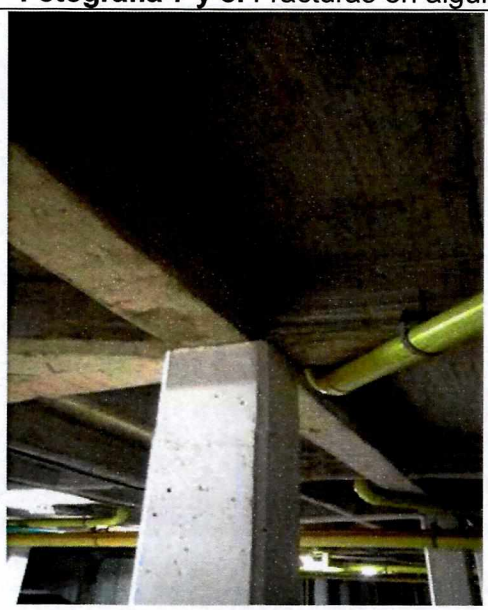


Octubre 2018

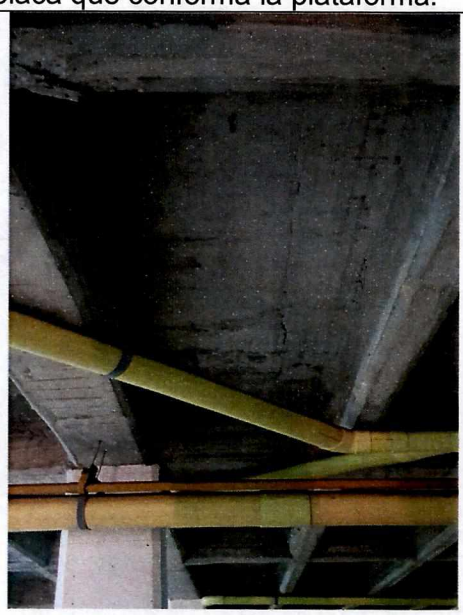


Febrero 2019

Fotografía 7 y 8. Fracturas en algunos puntos de la placa que conforma la plataforma.



Octubre 2018



Febrero 2019

Fotografía 9 y 10. Daños identificados en losas de piso, columnas y placa de plataforma.

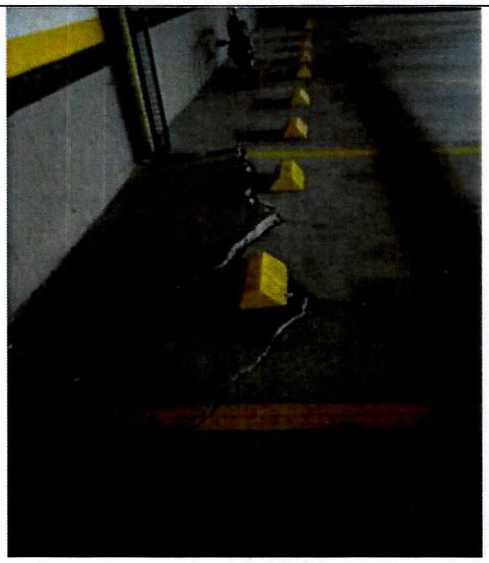
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

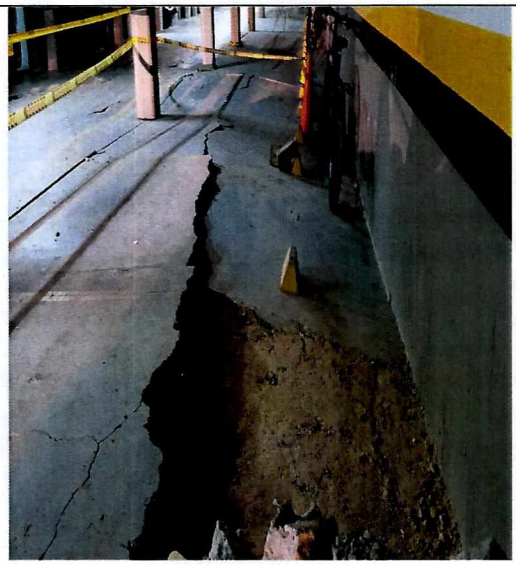
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Octubre 2018



Febrero 2019

Fotografía 10 y 11. Daños identificados en losas de piso, columnas y placa de plataforma.



Octubre 2018



Febrero 2019

Fotografía 12 y 13. Deformaciones en la zona cubierta de pastos y árboles. Deformación y separación entre adoquines del andén peatonal aledaño, sobre la Calle 134.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 59A No. 134 - 15	Alcira Porras	Edificación	Residencial	10	Fuertes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Deformaciones y separación entre adoquines que conforman el sendero peatonal aledaño al conjunto residencial Prados de la Colina II, sobre la Calle 134

12. RIESGOS ASOCIADOS

Es posible que se presente un aumento de los daños del sótano del conjunto residencial Prados de la Colina II y por ende el incremento de los daños observados y la manifestación de daños en otros puntos, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas de los elementos estructurales y no estructurales localizados en dicho costado del sótano.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba.
- Se ratifica la recomendación de restricción parcial del uso de los parqueaderos localizados en el costado sur del sótano de la edificación. (Ver Tabla 2).
- Recomendación de restricción del uso del sendero peatonal ubicado en el costado sur del conjunto residencial y que permite el acceso a los bloques 1, 2 y 3.

Tabla 2. Recomendación de restricción de los siguientes espacios en el conjunto residencial Prados de la Colina II

Nº Formato	RESPONSABLE	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2488	Alcira Porras	6032115 2154140 3102654123	Carrera 59A No. 134 - 15	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la plataforma que conforma el sótano de parqueadero de vehículos así como del sendero peatonal que permite el acceso a los bloques 1, 2 y 3 del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados, ante la acción de cargas normales de servicio, la carga propia de los vehículos que normalmente usan los parqueaderos del costado sur del sótano puede incrementar los daños evidenciados en la placa de contrapiso localizada en este sector, afectando su funcionalidad.

- La estabilidad y habitabilidad global de las torres de apartamentos localizadas en el conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la presencia de daños, ya que no se identificaron.

15. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones impartidas en el DI- 12484 de 2018:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, acoger la recomendación de restricción de uso de los parqueaderos de vehículos ubicados en el costado sur del sótano, hasta que se desarrollen las intervenciones correctivas a los daños identificados que garanticen el uso seguro de los dichos parqueaderos.

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, implementar las acciones correctivas para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural y geotécnico que contemple las condiciones actuales del entorno del predio (presencia de árboles y redes de alcantarillado). Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad del conjunto residencial.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan a determinar la posible incidencia de los individuos arbóreos ubicados al costado sur del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, sobre los daños que se están manifestando en el sótano del costado sur de dicho conjunto y de ser el caso adelantar las medidas correctivas del caso.

- A la Empresa de Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias, adelantar una revisión de las redes que tiene a su cargo y que son colindantes con el costado sur del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, lo anterior con el propósito de advertir posibles daños y que, de presentarse, se adelanten las reparaciones pertinentes.

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras y del terreno, en relación con los daños evidenciados, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de la comunidad de dicho conjunto residencial.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

Adicionalmente se recomienda:

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial Prados de la Colina II, ubicado en el predio de la Carrera 59A No. 134 - 15, en el Sector Catastral Iberia de la Localidad de Suba,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

acoger la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal que funciona como acceso a los bloques 1, 2 y 3 hasta que se desarrollen las intervenciones correctivas a los daños identificados que garanticen el uso seguro de los dicho sendero.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Profesional Unversitaria.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS